En nombre de la ley

El episodio no puede ser más que ridículo. Un hombre da la orden de arrancar de raíz unos sembrados de yuca y auyama que no llevan más de dos meses. No fueron sus manos las que se tomaron el tiempo de cultivarlas, pero eso no importa porque la tierra en donde yacen es de su patrón. Los defensores del cultivo, por más que intentan detenerlos, nada logran. El resultado, ya previsible en su egoísmo, nada para ti, nada para mí.

La historia más en forma: A media hora de la cabecera municipal de Barrancas, La Guajira, por una vía destapada que va hacia donde se encontraban los territorios ancestrales de las comunidades indígenas de Chancleta, Patilla y Roche, hoy zonas de explotación de las multinacionales Cerrejón y Caipa, se encuentra el restaurante de *La Negra*. Está frente a la entrada de la mina Caipa, y allí paran a alimentarse conductores y carperos, esos hombres que cubren con lonas todo camión y tractomula que sale cargada de carbón guajiro. La foto es así: A un costado del camino, la mina, el tajo y las megamáquinas; del otro, el restaurante y esa inmensa selva nativa. Y serpientes, muchas. Para evitar el peligro del ataque de un ofidio, *La Negra* decidió talar un poco del monte, la parte de atrás del negocio, y así prevenir cualquier desgracia. Y cómo no, lo que fue un problema se convirtió en la posibilidad de otros: El pequeño llano fue aprovechado por varios de los carperos, que metieron manos para sembrar y sacarle algo de jugo a la tierra.

En la mañana del 25 de julio, un representante de Cerrejón conmina a dos hombres a acabar, machete en mano, con la pequeña plantación improvisada. Se trata del Salvador Raad, del Proyecto de Reasentamientos y Tierras de Cerrejón, quien acusa a la negrita de ser la responsable de la rara vileza de plantar: "*Usted va a tener que dejar de sembrar ahí. Usted siempre ha sido problemática*". La riposta no fue más que la verdad: "*Fueron los carperos*". Daba igual, pues para el funcionario solo había una razón para su razia: "*Se sembró en propiedad privada*", "*¡pero es que se meten las culebras!*", "*se sembró en propiedad privada*", "*pero por allá es que hacemos nuestras necesidades*", "*se sembró en propiedad privada*". Y triste es esa verdad, que todo ahora es tierra de multinacional.

Quienes defienden el cultivo, apenas cuatro carperos y tres mujeres, se sienten agredidos, hacen llamadas, alegan, se indignan, toman algunas fotos. Nada más que hacer. Raad tiene a su favor dos trabajadores de

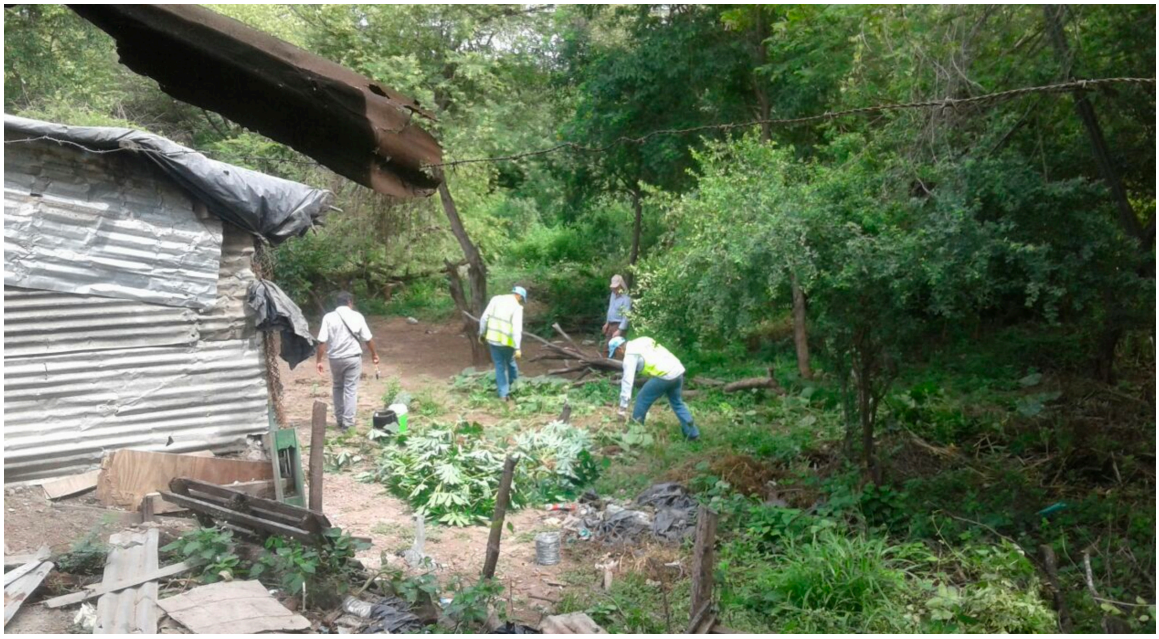

Amtur 135
POLICIA
52-0575

Cerrejón, los funcionarios de la alcaldía, la inspectora de policía y varios uniformados. Y con ellos, la inmisericorde ley. Con semejantes guardaespaldas, zanja toda discusión y dictamina: "*Se quiere marcar un precedente*".

Más contexto a la trama: Días antes ya se sabía en la alcaldía que el operativo se venía. Le habían anunciado del suceso al personero de Barrancas, ese funcionario que debe salvaguardar eso que llaman derechos humanos, pero que por desgracia ya tenía compromisos adquiridos mucho más importantes. No hubo representación de su oficina. El día del operativo, su secretaria estaba incapacitada como para mover su agenda. Es difícil defender los derechos así en Barrancas. También fue invitado un perito, aquel que eficientemente dijo con precisión que "*de acá para allá, de la Negra; de allá en adelante, de Cerrejón*". Así quedó plasmado en documento que se redactó en el lugar, el cual insistía en que la responsabilidad de la invasión alimenticia recaía en *La Negra*. También estaba anunciada la inspectora de policía, cumplida ella con siete alfiles y camioneta 4 x 4. El resultado final, una alambrada en la parte de atrás del pequeño restaurante, para que se sepa que en las tierras de Cerrejón no se transita, no se siembra, no se caga.

Nada más caricaturesco que este operativo multiinstitucional para dar de baja un miniplantío, que era con lo que soñaban los carperos. "*Vamos a comer buena auyama*", recuerdan que se decían.

Lo anterior da pie a lo siguiente: Cuando se haga una reflexión sobre el enunciado que en Colombia hay una ausencia estatal, es conveniente hacer un alto y recordar este tipo de eventos. La Guajira, uno de los departamentos más olvidados, tragado por la pobreza, el conflicto armado y la corrupción, en donde cada uno es causa y consecuencia del otro (entren y escojan) es, muy al contrario, el claro ejemplo de una sobrerrepresentación del Estado. No se trata de la presencia de la fuerza pública (allá anda la Primera División del Ejército, su Décima Brigada Blindada y el Batallón Especial Energético y Vial No. 71, que "garantiza el transporte de carbón por la vía férrea desde el Cerrejón hasta Puerto Bolívar"), ni de los entes municipales.

Se trata de la más cruda de las sobrerrepresentaciones estatales y la más etérea, la Ley. Todo un grueso de normatividad que le permite a las multinacionales hacer lo que hacen; de llevar a cabo un ejercicio libre y sin desparpajo de acciones amparadas en decretos, leyes, códigos, documentos Conpes, políticas públicas y en cabildeos, en fin, que contrarresta con toda la lógica de sobrevivencia en la que están algunas comunidades. Por decirlo de alguna manera, hay un raciocinio perverso desde donde se desarrolla lo legal, que, en nombre del bien común, deja en libertad a las multinacionales como fuerzas encargadas de sustraer las riquezas de la Nación y, por ende, su trabajo deja de percibirse como lo que es: De renta privada. Trastocado entonces el sentido del servicio, se piensa que tamaña labor *merece* la protección legal irrefutable y, por el bien de todos, debe ser implacable. Que así sea: Ahí está tu alambrada; ahí está el machetazo en el palo de yuca.

A semejante cuadro, un acto de legitimidad desafiante. "*Pues yo voy a seguir limpiando el monte porque no quiero que se metan las culebras*". Esa fue la respuesta de *La Negra*, que en su descaro seguido, les espetó de la misma manera que eran ellos quienes se robaban las tierras. Y no le falta razón. Todos esos microcosmos de la Baja Guajira, donde comparecen indígenas, negros y mestizos, han visto cómo la argucia de las leyes bien aplicadas los hace sentar cabeza lejos. Luego del golpe, reflexionan y encuentran algunos denominadores comunes hasta malignos, de las negociaciones desiguales, de las promesas incumplidas, de la fragmentación de las comunidades, de la desaparición de las fuentes hídricas, de la contaminación del aire…

En el país de los jurisconsultos, habría que preguntarles por una salida a las injusticias de la ley. Nada de cínico tiene esta alternativa, pues es un campo del derecho que hizo carrera a finales del siglo pasado, pero con sentido penal. Pero es solo una idea suelta. Mientras tanto, solo queda lamentar que el uso de la ley no vaya de la mano con la sensatez. Créanlo: Solo eran cinco palos de yuca y ocho plantas de auyama.

Juan Carlos Jiménez
Indepaz